



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 130° Aniversario del Club Social de Junín, perteneciente a la localidad de Junín, que se celebra el 26 de marzo.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito al Club Social de Junin, con motivo de celebrar sus 130 años de existencia y compromiso con sus socios y vecinos de la ciudad de Junín.

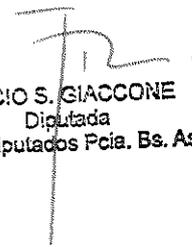
El Club Social Junin es una de las instituciones más importantes de la ciudad y fue fundado el 26 de marzo de 1889 por un grupo de vecinos, para organizar encuentros sociales de diversa índole. Su primer sede funcionó en las instalaciones del Distrito Militar. En la actualidad, su sede funciona en el edificio ubicado en Rivadavia y Remedios de Escalada de San Martín, adquirida por el club en el año 1925. La arquitectura de este edificio fue reconocida por el Consejo Deliberante de Junin, que lo declaró patrimonio histórico.

El club ofrece a los vecinos de Junin, entre tantas cosas, escuelas deportivas de Hockey, Rugby, Fútbol, Natación y Gimnasia Deportiva y rítmica.

Consideramos que hoy a 130 años de su creación, el Club Social de Junin se ha consolidado como un referente del deporte en nuestra ciudad, optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos de todos los vecinos de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a demás Legisladoras y Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Club Social de Junin. Calles Remedios de Escalada de San Martín 22, Junín, Buenos Aires. CP 6000-Junin. Provincia de Buenos Aires.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.